

QUINTO.- Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Subdirección, signado por el Lic. José Ojeda Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos; se determinó lo siguiente:

- La empresa **Litho Offset América, S.A. de C.V., si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación, en la partida única en concurso.
- La empresa **FLECK Formas, S. de R. L. de C.V., si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación, en la partida única en concurso.
- La empresa **Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V., si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación, en la partida única en concurso.
- La empresa **Moore de México, S.A. de C.V., si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación, en la partida única en concurso.